

CIRCULAR ESPECIAL N° 8876

Buenos Aires, 14 de mayo de 2025.

Señor Gerente:

SSN – SISTEMA INFORMATIVO DE JUICIOS Y MEDIACIONES
PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 49803755 APN GEYE SSN, del 12 de mayo ppdo., se dispone una prórroga de 30 días en la información que debe enviarse. En consecuencia, el nuevo vencimiento operará el 25 de junio de 2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada